

BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL COMERCIO LOCAL. PILAR DE LA HORADADA. CALENDARIO 2022

Es requisito para participar en el VII Concurso de Dibujo de Comercio local de Pilar de la Horadada la aceptación, en su totalidad, de las presentes bases.

PRIMERA: ORGANIZACIÓN, OBJETIVO Y TEMÁTICA

Las Concejalías de Comercio y de Consumo del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, organiza el "VII Concurso de Dibujo "Abiertos por ti. Comercios de Pilar de la Horadada", dirigido a los escolares de los CEIP de Pilar de la Horadada con el objetivo de conocer la percepción de los niños y niñas, sobre los comercios del municipio tras la crisis sanitaria del COVID-19. Será imprescindible la autorización paterna, materna o del tutor legal para publicar las obras ganadoras de este concurso.

SEGUNDA: FECHAS DE CELEBRACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

1. Se hará entrega de las hojas en formato DIN A4 por parte de las Concejalías de Comercio y Consumo.
2. El día 14 de diciembre de 2021 será la fecha máxima para llevar los dibujos a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), situada en la planta baja del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada.
3. El día 16 de Diciembre de 2021- Hora 11:00 h, se realizará la valoración del jurado y se decidirán los doce dibujos premiados que ilustrarán el calendario 2022.

TERCERA: PREMIOS

Se hará entrega de 3 premios en cada categoría (Total de Premios 12), siendo las categorías las siguientes y repartiendo un primer, un segundo y un tercer premio en cada categoría.

- CATEGORÍA PRIMERA Educación Infantil 3, 4 y 5 años**
- CATEGORÍA SEGUNDA Educación Primaria 1º y 2º curso**
- CATEGORÍA TERCERA Educación Primaria 3º y 4º curso**
- CATEGORÍA CUARTA Educación Primaria 5º y 6º curso**

Los dibujos de los tres ganadores de cada categoría se utilizarán para editar un calendario del 2022 donde cada dibujo corresponderá con un mes con el fin de promocionar los establecimientos.

Los premios se repartirán de la siguiente forma:

PRIMER PREMIO: Vale regalo de 100 euros *

SEGUNDO PREMIO: Vale regalo de 75 euros*

TERCERO PREMIO: Vale regalo de 50 euros*

TOTAL en premios: 900 euros repartidos:

4 Primeros Premios: 400 euros

4 Segundos Premios: 300 euros

4 Terceros Premios: 200 euros

(*) A gastar en los comercios locales adheridos a la campaña de Navidad: Ilusiónate con la Navidad. 2021

Se trata de una convocatoria en la que participan exclusivamente escolares de educación infantil y primaria a título individual del municipio. Al tratarse de premiados menores de edad, el padre/madre/tutor, figurará como receptor de dicho premio en especie en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

CUARTA: REQUISITOS

Los diseños han de ser originales e inéditos. No habrán sido presentados en otros concursos y no supondrán, en todo o en parte, copia o plagio de obras propias o de otros artistas. En ningún caso se admitirá el escaneado o el uso de fotografías o imágenes de otros autores ni los trabajos cuya temática, tamaño, presentación, etc. no se ajusten a lo señalado en estas bases. Los trabajos deberán estar realizados en el material proporcionado por la Concejalía de Comercio y Consumo, tamaño A-4 y en horizontal. Puede utilizarse cualquier técnica o procedimiento pictórico a elección del participante.

Se excluyen de esta convocatoria los dibujos realizados de grandes superficies con el fin de promocionar el comercio local de proximidad.

QUINTA: JURADO Y VOTACIONES

Habrà un **jurado profesional evaluador** que otorgará los premios a los doce ganadores del concurso, cuyos diseños se incorporarán al calendario 2022 realizado por las Concejalías de Comercio y Consumo. El día designado para la deliberación del Jurado será el **16 de diciembre de 2021, a las 11'00 Horas en el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada**, quienes tras la visualización de la totalidad de las obras evaluarán atendiendo a criterios de carácter artístico y cultural propios de la naturaleza de la convocatoria, valorando la originalidad, expresión gráfica, calidad artística, la adecuación de la composición y la dificultad técnica en función de la categoría y edad del participante. El Jurado evaluador no podrá proponer la partición de premios ni premios accésit.

Las Concejalías de Comercio y Consumo se reservan el derecho de descartar y excluir del concurso aquellas obras presentadas cuando no se ajusten a los objetivos y bases del certamen. Las decisiones de los organizadores serán inapelables, debiendo ser acatadas por todos los participantes. Todos los participantes renuncian, por tanto, de forma expresa a efectuar impugnación alguna del fallo del premio.

SEXTA: ENTREGA DE PREMIOS

A partir de la fecha de la finalización del concurso se comunicará a los finalistas ganadores su condición de premiados en el concurso en sus respectivas categorías. Los organizadores se reservan el derecho de publicar a partir de esa fecha, en sus respectivas páginas web, los trabajos ganadores. **La entrega de Premios se determinará según las circunstancias debido al COVID-19, y se llevará a cabo en el mes de enero de 2022.** Los finalistas del concurso no podrán canjear el premio ganado por otro distinto ni por la cantidad equivalente al mismo premio en metálico, y tendrán hasta el 1 de febrero de 2022 para poder canjearlo, en el comercio seleccionado.

SÉPTIMA: DERECHOS DE IMAGEN

Los autores de los diseños finalistas cederán todos los derechos de explotación sobre los textos, diseños, imágenes y material realizado para participar en el presente concurso, en exclusiva y con carácter gratuito al Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, para su uso, exhibición, reproducción, difusión y comunicación pública y transformación total o parcial del a obra en cualquier soporte, indicando siempre el nombre del autor sin que dicha utilización le confiera derecho de beneficio alguno con excepción de la entrega del premio ganado. No se devolverá ningún trabajo, estos quedarán en posesión de los organizadores.

OCTAVA: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales obtenidos a través de este concurso, serán incluidos en un fichero propiedad del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, cuyo objeto será la participación en el citado concurso. El responsable de este fichero es el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, por lo que los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se podrán dirigiéndose para ello a la dirección Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, Plaza Campoamor 2, 03190 Pilar de la Horadada, Alicante.

En Pilar de la Horadada, a de noviembre de 2021